



Dr. Baeza Alzaga 107,
Colonia Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 5000

Oficio-Circular No. SSJ-1739-1/2020

Guadalajara, Jalisco, a 06 de octubre de 2020.
Asunto: Cierre de Cementerios en todo Jalisco.

TEC. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° y 4° fracción IV de la Ley General de Salud; 2 incisos 2 y 3, 5, 7 inciso 1 fracción III, 14, 15 y 16 inciso 1 fracción XIV y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y; 1 inciso 1 fracción II, 4 inciso 1 fracciones II y IV de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, en mi calidad de autoridad sanitaria en la entidad, me permito informarle lo siguiente: Ante la proximidad de la celebración del "Día de Muertos", una de las fechas de mayor tradición en México en la que recordamos a nuestros seres queridos que ya partieron, y tomando en consideración el riesgo epidemiológico actual que representa la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y las medidas de seguridad sanitarias para el aislamiento social vigentes, de carácter general y obligatorio, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus, y con el objetivo de priorizar la salud pública e interés social de los habitantes de su Municipio y del Estado de Jalisco, ante la situación de fuerza mayor en que nos encontramos debido a la pandemia, se le informa que en mi calidad de autoridad sanitaria en el Estado, he tenido a bien determinar QUE LOS CEMENTERIOS Y/O PANTEONES Y/O ANALOGOS, DEBERÁN PERMANECER CERRADOS LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE, 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA VISITAS, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE TODA CELEBRACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA DE MUERTOS, PERMITIENDO SOLAMENTE LOS PROCESOS DE ENTIERRO DE LOS CUERPOS QUE SE REQUIERAN EN ESOS DÍAS.

Lo anterior, tiene su fundamento en el acuerdo de carácter general y obligatorio, identificado con el número DIELAG ACU 047/2020 y los posteriores que modifican su vigencia, los cuales establecen los Criterios y Lineamientos para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19, así como medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad, así como para disminuir los riesgos de complicaciones y muerte ocasionados por la enfermedad, además de mitigar los casos que requieran atención hospitalaria, que entre otras disposiciones contemplan la prohibición del uso de espacios públicos como plazas y jardines municipales, centros culturales, barriales o comunitarios y demás análogos, así como la realización de eventos, reuniones o congregaciones de más de 50 personas, ya sean de carácter público, privado o social.

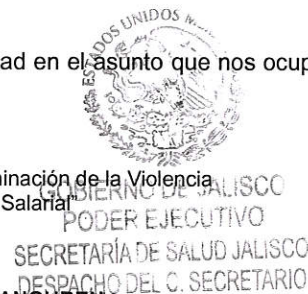
Por ello, le solicito que en ejercicio de sus facultades refuerce la INSPECCION Y VIGILANCIA para el cumplimiento de estas medidas. Lo anterior no pretende vulnerar o restringir los derechos de los habitantes del municipio que usted preside, sino garantizar el derecho humano a la salud, reiterando que todas las medidas establecidas deberán aplicarse en un marco de respeto irrestricto a todos los derechos humanos.

Agradeciendo de antemano su comprensión, solidaridad y corresponsabilidad en el asunto que nos ocupa, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE,

"2020: Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia
contra las Mujeres y su Igualdad Salaria"

DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN
SECRETARIO DE SALUD JALISCO.



Ccp. Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.- Para su superior conocimiento.
Ccp. Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza.- Secretario General de Gobierno.-Mismo fin.
Ccp. Mtro. Hugo Manuel Luna Vázquez.- Jefe de Gabinete.- Para su conocimiento.
Ccp. Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social.- Mismo fin.